

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

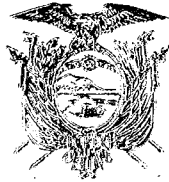
11 DE JUNIO DE 2019

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.**
 - II **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
 - III **LECTURA DEL LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
 - IV **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LENÍN MORENO GARCÉS, PARA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 147 NUMERO 18 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SE PROCEDA A INDULTAR, REBAJAR O CONMUTAR LAS PENAS DE ACUERDO CON LA LEY Y EVITAR LOS HACINAMIENTOS EN LAS CÁRCELES DEL PAÍS.**
 - V **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME NO VINCULANTE RESPECTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL AL PROYECTO DE CÓDIGO DE COMERCIO. (VOTACIÓN). RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE DISPONE FE DE ERRATAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
 - VI **SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.**
- ANEXOS.**



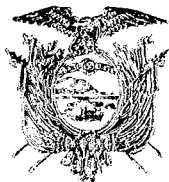
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación de cuórum.....	1
II	Reinstalación de la sesión.....	1
III	Lectura de la convocatoria y Orden del Día.-	1
IV	Proyecto de Resolución que exhorta al señor presidente constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que de acuerdo al artículo 147, numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador se proceda a: indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley y evitar los hacinamientos en las cárceles del país.....	2
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta César Solórzano Sarria, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.....	3
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Suquilanda Valdivieso Byron.....	3
	Reyes Hidalgo Cristina.....	6,26
	Bustamante Montero Rubén.....	8
	Rohón Hervas César.....	10
	Celi Santos Guillermo.....	13
	Olivo Pallo Jaime.....	16
	Taiano Basante Vicente.....	17
	Holguín Naranjo Marcela.....	19
	Yandún Pozo René.....	22
	Gómez Alcívar Roberto.....	25
	Aguiñaga Vallejo Marcela.....	30
V	Conocer y resolver sobre el informe no vinculante respecto de la Objeción Parcial al Proyecto de Código de Comercio. (Votación). Reconsideración de la Resolución que	

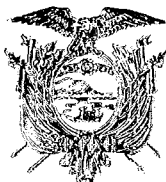


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

dispone fe de erratas en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores	35
Intervención del asambleísta:	
Villamar Jácome Fabricio.....	35
Reconsideración de la votación de la Resolución que dispone fe de erratas en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores. (Aprobada).....	38
VI Suspensión de la sesión	39



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Proyecto de Exhortación al presidente constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que de acuerdo al artículo 147, numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador, se proceda a Indultar o rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley y evitar los hacinamientos en las cárceles del país.
 - 2.1 Oficio No. 325-BS-CREO-USA-CANADÁ-19 de junio 4 de 2019, suscrito por el asambleísta Byron Suquilanda, remitiendo el Proyecto de Exhortación.
3. Proyecto de Resolución que dispone fe de erratas en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.
 - 3.1 Oficio sin número, de fecha 6 de junio de 2019, suscrito por el asambleísta Jaime Olivo Pallo, Presidente de la Comisión de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, remitiendo el Proyecto de Resolución.
4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto Electrónico.
6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta minutos del día once de junio del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta César Litardo Caicedo-----

En la Secretaría actúa el doctor John de Mora Moncayo, Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum para esta Sesión, por favor.-----

I

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrarse en sus curules electrónicas. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la Sala, señor Presidente, sí contamos con cuórum.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, se reinstala la Sesión. Sírvase, por favor, leer el Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su -----

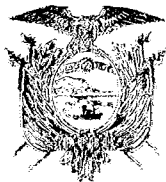


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

autorización, señor Presidente. “Por disposición del señor ingeniero César Litardo Caicedo, Presidente de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión número 598 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 11 de junio de 2019, a las 10:00 en la sede de la Función Legislativa ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Conocer y resolver sobre la designación de las autoridades de las siguientes comisiones: Comisión de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social; Comisión de los Gobiernos Autónomos Descentralización, Competencias y Organización del Territorio; Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, de conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 2. Proyecto de Resolución para exhortar al señor presidente constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que de acuerdo al artículo 147, numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador se proceda a: indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley, y evitar los hacinamientos en las cárceles del país. 3. Proyecto de Resolución para encontrar mecanismos de implementación para educación superior en la provincia de Galápagos. 4. Proyecto de Resolución para reconocer el logro alcanzado por el ciclista Richard Carapaz”. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a empezar esta Sesión con el segundo punto del Orden del Día, por favor. Dé lectura.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

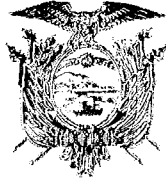
IV

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente. "Proyecto de Resolución que exhorta al señor presidente constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que de acuerdo al artículo 147, numeral 18 de la Constitución de la República del Ecuador se proceda a: indultar, rebajar o conmutar las penas de acuerdo con la ley y evitar los hacinamientos en las cárceles del país". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el asambleísta Byron Suquilanda.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS TREINTA Y NUEVE MINUTOS.-----

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON. Gracias Presidente. Señoras y señores asambleístas: Durante la comparecencia del doctor Ernesto Pazmiño, exdirector general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad, y Adolescentes Infractores ante la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, el pasado veinticuatro de abril, se conoció que la población carcelaria llega a las cuarenta mil noventa y seis personas privadas de la libertad, de las cuales menos de veinticinco mil tienen sentencia. Así



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

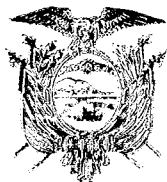
mismo, el funcionario detallaba que casi doce mil ciudadanos están detenidos por delitos de drogas, narcotráfico, microtráfico, consumidores, en tanto el hacinamiento carcelario está en el orden del cuarenta por ciento. En ese mismo sentido, en febrero de dos mil diecinueve, la Defensoría del Pueblo calificó de insostenible la situación del Sistema de Rehabilitación Social en el país, principalmente en los tres centros penitenciarios regionales de Turi en Azuay; el de Cotopaxi; y, el de Guayas, que registran altos niveles de sobrepoblación y violencia. En la cárcel de Loja existen personas privadas de la libertad por delitos menores cuyos perjuicios al Estado no sobrepasan de veinte dólares, en donde existe una desproporcionalidad de penas que no justifican la realidad social y económica por la que atraviesa la frontera sur y norte del país. Por todos es conocido, señor Presidente y señores asambleístas, los hacinamientos y la superpoblación que hay en las cárceles del país y los hechos de violencia que suben a más de treinta muertos por estas condiciones sociales precarias en las que se debate nuestro sistema carcelario. En esa virtud, apelando a la sensibilidad de ustedes, yo he planteado hoy día un Proyecto de Resolución para exhortar al señor Presidente de la República para que de acuerdo al artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución del Estado, se conceda el indulto a personas que están privadas de la libertad por delitos menores, que no le causan un perjuicio al Estado más allá de cien dólares. Personas que han sido sancionadas con la privación de libertad por más de dos años, en unos casos y por multas que pasan de los dos mil, tres mil dólares, cuando lo que iban a ganar esas personas, posiblemente que tampoco se justifica el delito y no estamos aquí haciendo una loa al contrabando



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

tampoco, no tiene nada que ver con lo que justifica la realidad socioeconómica y política de las fronteras sur y norte en este caso que es motivo de mi intervención. Por ese motivo, yo apelo a que hay desproporcionalidad de penas, los proyectos de reforma al Código Orgánico Integral Penal, señor Presidente, están presentados, yo sé que ya vienen a la vuelta de la esquina para ser tratados aquí en el Pleno de la Asamblea, pero se trata de delitos que son cometidos por la falta de trabajo de personas que por lo regular no pasan de veinte, veinticuatro años de edad, que salen a buscar el día para sustentar a sus familias, convirtiéndose esto es un problema de carácter social. Es deber del Gobierno crear las condiciones necesarias para que existan fuentes de trabajo, crear las condiciones necesarias para reactivar la economía de la frontera tanto sur como norte, en donde se suscitan este tipo de delitos que tienen que ver con el doscientos sesenta y cinco del Código Orgánico Integral Penal, donde se habla de sanciones de cinco a siete años por delitos menores contemplados como estos. Por esta razón es que yo apelo a la sensibilidad de ustedes para que este Proyecto de Resolución, que oportunamente será nuevamente perfeccionado, si cabe el término, con las sugerencias de ustedes, con las sugerencias de todos los abogados de aquí de la Asamblea, de los señores asambleístas colegas que tienen la buena intención de darle solución a este tipo de delitos en la desproporcionalidad que están planteados como dosimetría de penas en las reformas del Código Orgánico Integral Penal. Existen ya trámites hace siete meses presentados para indulto que duermen el sueño de los justos, entre la Presidencia de la República, la Secretaría Jurídica, la Secretaría de Derechos Humanos y lo que tiene que ver con la dirección de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

cárceles a nivel nacional, que están ahí aguantados, han sido sacados a cuenta gotas quizás en un número de seis y existen algunos pendientes a los cuales también les apelo a su sensibilidad y a la sensibilidad del señor presidente de la República, quien ha dado muestras de querer solucionar el problema carcelario para que sean tramitados de una vez por todas y sean excarcelados estos jóvenes, porque son jóvenes que han cometido este tipo de delito que no va más allá de querer sustentar la economía de sus familias. Les comento un caso: Hubo un joven que se quedó sin combustible en la carretera, en el cantón Paltas, provincia de Loja, y se regresó a comprar un caneca de diésel y fue encontrado con esa caneca de diésel y fue detenido y ahora cumple prisión por este tipo de "delito" que es una sentencia dura, la considero, como la consideramos todos aquellos que nos preocupa los problemas de derechos humanos y los problemas de quienes queremos mejores días para las fronteras de nuestra patria. Señor Presidente, señores asambleístas, oportunamente de acuerdo a lo que vamos discutiendo, lo que vamos hablando, aportaremos a esta Resolución que será leída después por Secretaría para poder darle solución a este problema y este fenómeno de carácter social y económico de las fronteras sur y norte del país. Gracias Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene punto de información la asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Buenos días, señor Presidente encargado de la Sesión. Compañeros legisladores: Yo no quiero desmerecer ni restar importancia al problema carcelario y de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

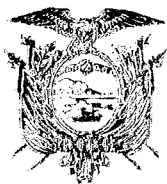
Asamblea Nacional

Acta 598-A

hacinamiento que vive el país. Está claro que al Gobierno se le ha ido de las manos, es un tema que tiene que reforzarse las medidas de seguridad; sin embargo, señor Presidente, el punto del Orden del Día que correspondía tratar en este momento era la reconfiguración de las comisiones legislativas, que ya ha pasado casi un mes; y, en el caso de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y Seguridad Social que elegimos a un presidente de manera legítima y legal, no hemos podido trabajar por una resolución ilegal que se aprobó en el CAL, que por supuesto, tuvo mi voto en contra. ¿Qué estamos esperando, señor Presidente? deje de batear el punto del Orden del Día, sometan a votación lo que quieran someter, veremos si tienen los votos o no, haremos lo propio, pero por favor, seamos un poco más responsables y democráticos con el país. Casi un mes que tres comisiones importantísimas, la Comisión de los Trabajadores, la Comisión de Educación y la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, no tienen sus autoridades o sí las tiene, pero como ustedes no son democráticos y no les conviene no quieren hacer valer esas representaciones. Le pido, por favor, señor Presidente, deje de batear este punto importante y proceda a considerarlo para ir a votación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Reyes. Señor Secretario, por favor, sírvase leer el artículo doce, numeral tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por favor.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente: "Convocar, instalar, presidir, dirigir, 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno y del CAL". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Como sabe, Asambleísta, son atribuciones del Presidente de la Asamblea Nacional el disponer el Orden del Día, así que, por favor, tiene la palabra el asambleísta Rubén Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN. Gracias, señor Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas: Bueno, lo ocurrido en los centros de rehabilitación en las últimas semanas generalmente causa preocupación y malestar en la colectividad a nivel nacional. Es un tema que ha sido recurrente y que significa realmente un problema que tenemos que darle solución. Más allá de lo que encontremos en esos centros de rehabilitación a ciudadanos y ciudadanas que han cometido faltas, sin lugar a dudas, nos encontramos ante vidas que deben y pueden ser rehabilitadas, esa es la gran verdad, deben ser rehabilitadas. Los centros de rehabilitación no son centros de hacinamiento eterno y estas personas regresarán algún momento a la sociedad. Pero, ¿cómo queremos recibirlas a estas personas? siendo mejores seres humanos siendo mejores personas, para que se adapten y formen parte de la sociedad. Esa a lo mejor es la importancia de un adecuado Sistema de Rehabilitación Social, el que estos seres humanos vuelvan en mejores condiciones, a formar parte de una sociedad activa, productiva y de convivencia social. Es así que cuando hablamos de hacinamiento hablamos de condiciones completamente inadecuadas para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

rehabilitación, que además desdican de la dignidad humana, claro, para ello debemos analizar algunos puntos. Por ejemplo, deben estar privados de la libertad todos aquellos que están hoy, si es así la solución sería construir más centros de rehabilitación o a lo mejor estamos abusando de la privación de la libertad. Deben todas las faltas ser sancionadas con cárcel, es otra gran interrogante que tenemos; deben todos los investigados tener orden de prisión preventiva, también es otra interrogante que debemos hacernos. En esa línea la solución del ~~hacinamiento está también en mejorar nuestra legislación para hacer que~~ no todo se sancione con cárcel y de igual manera, evitar el abuso de instituciones como la prisión preventiva. Pero, sin duda, este es un trabajo mucho más profundo y que tomará algo más de tiempo. Ahí tenemos, compañeras y compañeros asambleístas, una enorme tarea como Asamblea Nacional. Pero hoy discutimos este Proyecto, este Proyecto de Resolución que sin lugar a dudas es importante, y que desde mi punto de vista debe ser ampliado para mejorar sus efectos. Por ello propongo dos aportes al Asambleísta proponente. El primero, que el presidente de la República conceda el indulto de todas las personas que cuenten con informes favorables cuya Resolución aún no ha sido expedida, eso beneficiaría no solo a las personas expresamente señaladas en el Proyecto de Resolución sino a todas aquellas que se encuentran en su situación. Y un segundo aspecto, que el presidente de la República analice la posibilidad de indultar a las personas que se encuentran privadas de la libertad por delitos que no representan mayor gravedad social, es decir, no solo a las personas sentenciadas por almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de



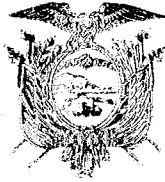
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

hidrocarburos en las provincias fronterizas, puertos marítimos o fluviales o mar territorial, sino también a personas sentenciadas por otro tipo de infracciones que probablemente están llenando las cárceles y que realmente podrían estar cumpliendo otro tipo de medidas, como por ejemplo, ciertas personas que cumplen con privación de libertad por contravenciones de tránsito. Con ello, considero que estaríamos ampliando el efecto de esta Resolución. Sin embargo, compañeros y compañeras asambleístas, insisto en que esa es una tarea de absolutamente todos quienes somos parte de la Asamblea Nacional. Y por ello, compañero Presidente, estimo que es sumamente necesario que procedamos a tratar en este Pleno, el segundo debate de las reformas al COIP, al Código Integral Penal. De igual manera, compañeros de la Comisión de Justicia, ello le dará paso al tratamiento del segundo bloque de reformas de dicho Código, que justamente hacen referencia a las infracciones de tránsito. Considero que con estos aportes podríamos mejorar la redacción de esta Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta César Rohón.-----

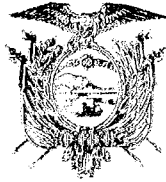
EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Sin duda esto es fundamental, pero quiero reflexionar sobre lo que viene ocurriendo en la Asamblea Nacional, donde hace varias semanas aprobamos una resolución para pedir que las Fuerzas Armadas salgan a las calles a ayudar a la Policía a controlar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

delincuencia, porque se ha ido de las manos la violencia en el país. Pero, qué es lo que pasa aquí en este recinto legislativo, mientras el país tiene estos gravísimos problemas, aquí seguimos pateando los temas de fondo que son trascendentales que el país está esperando, la Ley Anticorrupción, la Reforma al Código Integral Penal, la constitución de las Comisiones Permanentes para que trabaje esta Asamblea Nacional como es la Comisión de los Trabajadores, como es la Comisión de Educación, como es la Comisión de los GAD, comisiones que desde hace tres semanas ni siquiera se reúnen, lo cual es una vergüenza, señor Presidente, y seguimos pateando el tema y nos seguimos haciendo los locos, los sordos, los mudos y los que no sabemos nada. Aquí vamos a resolver el tema para el que hemos sido convocados, la resolución contra la violencia, la resolución para que los centros penitenciarios sean centros de rehabilitación, pero vamos resolviendo los temas de esta Asamblea para que funcione, para que genere lo que tiene que generar, para que actúe dentro de la ley, del Derecho, de la Constitución y del Código Orgánico de la Función Legislativa. Aquí no vamos a permitir que se siga violentando la ley y el Derecho con esa Resolución del domingo negro que hizo el CAL, que está fuera de todo ámbito, porque el CAL no tiene ninguna injerencia jurídicamente hablando, sobre las comisiones de la Asamblea Nacional, el CAL tiene injerencia como manda su Ley, sobre la administración de esta Asamblea Nacional. Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores, hasta cuándo, hasta cuándo y finalmente hoy tendremos que decidir, tendremos que decidir. Me emociono Gladiador, me emociono igual que usted, me emociono cuando le veo a usted que levanta las manos, me emociono. Pero así es, colegas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

legisladores; así es, colegas legisladores, vamos a tener que votar el día de hoy por mantener la ley, el Derecho y respetar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, o vamos a empezar nuevamente a atropellar el Derecho. Cuando inició esta Asamblea Nacional, qué pena que no está aquí el Presidente titular, que salió, porque siempre sale, pero se lo dije el día que empezó la Asamblea Nacional y lo eligieron a él Presidente de la Asamblea, y hoy le reitero lo que le dije ese día: "Empezamos mal, señor Presidente, empezamos mal porque no vamos cumpliendo con la ley", y aquí el Congreso de la República tiene que cumplir con la ley, con el Derecho, con el Código Orgánico de la Función Legislativa y con la Constitución de la República del Ecuador. Así es que, Presidente, le recomiendo que no sigan bateando el tema de las comisiones, vamos resolviendo y que cada uno de los legisladores, que cada uno de los legisladores asuma su responsabilidad como corresponde frente al pueblo ecuatoriano. Para concluir con la Resolución, hay que hacer algo más con las cárceles, hay que hacer más con la rehabilitación en el Ecuador, hay que hacer más, por eso es importante que se apruebe la reforma al Código Orgánico Penal que está ahí pendiente, que está listo para el tratamiento y que tampoco se trata en esta Asamblea Nacional, porque no todo puede ser prisión preventiva. La prisión preventiva es la última instancia como dice el Código Integral Penal, antes de esto hay otras medidas cautelares como la prohibición de salir del país, la prohibición de enajenar bienes, pero resulta que cuando le ponen el grillete se nos escapa, o cuando le ponen prohibición de salir del país se va, se va en avión o se va por la frontera. Aquí el control, la Policía, las autoridades, la ley es la que no está funcionando en el Ecuador el día de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

hoy. Y respecto a la rehabilitación social es triste decirlo, en el Ecuador no hay rehabilitación social, las cárceles son un infierno y hay que hacer algo más para darles también a los presos una vida digna como corresponde. Señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene punto de información el asambleísta Guillermo Celi.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muchas gracias, señor Vicepresidente encargado de la Presidencia. Colegas legisladores, muy buenos días. Que se lea por Secretaría el artículo ciento veintinueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente. "Artículo 129. De la notificación, lectura y aprobación del Orden del Día. Las y los asambleístas serán notificados del Orden del Día por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a través del portal web oficial de la Función Legislativa, de los correos electrónicos. Una vez instalada la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional con el quórum establecido, se dará lectura al Orden del Día propuesto por el Presidente o Presidenta. El Orden del Día propuesto podrá ser modificado, previa petición escrita presentada ante la Secretaría General de la Asamblea Nacional hasta antes de la hora establecida para la instalación de la sesión, con la firma de al menos el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

cinco por ciento de las y los asambleístas. Cada asambleísta solo podrá apoyar una propuesta de modificación por sesión. El ponente podrá fundamentar su solicitud por un lapso de hasta tres minutos. A continuación y sin debate, las mociones serán aprobadas o improbadas, por decisión de la mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional. Una vez aprobado el Orden del Día este no podrá ser modificado...".-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario. "Una vez aprobado el Orden del Día este no podrá ser modificado", aquí está la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Hay un Orden del Día aprobado, señor encargado de la Presidencia, tiene que cumplirse y no cambiar el número de los diferentes puntos del Orden del Día a su antojo, aquí hay que demostrarle al país que esta Asamblea quiere trabajar. Un mes, prácticamente tres comisiones sin trabajo alguno, con varios proyectos de Ley en carpeta en favor de los ecuatorianos y aquí no se los puede tratar en las comisiones para que luego vengán al Pleno de la Asamblea Nacional. Aquí está la agenda legislativa pues, señor Presidente, donde están los temas que le interesan a los ciudadanos, el alto costo de la vida, la luz eléctrica y las planillas, que suben y que nadie da una explicación. Ya llevamos dos semanas convocando al ministro de Energía, al gerente de la CENEL, a los diferentes encargados de esta área, esto indigna a los ecuatorianos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. ...y esto, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

Presidente, discúlpeme. Aquí tiene que tomarse una decisión en la Asamblea Nacional, y que sea la votación de los ecuatorianos que vean de esta Asamblea Nacional, de sus legisladores. Ya bastante, bastante el fin de semana se ha hablado por la famosa fe de erratas que se aprobó aquí en la Asamblea Nacional violando todo concepto de juridicidad y de debido proceso y, además, de seguridad jurídica en el país. Aquí las cosas hay que decirlas como son, señor encargado de la Presidencia, pase a votar el tema de las comisiones y a la luz del día, que los ecuatorianos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, terminó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. ...vean cómo actuamos sus legisladores. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase a leer, por favor, el artículo doce, numeral veintiuno.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Con su autorización, señor Presidente: "Artículo 12. De la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional. Son funciones y atribuciones de la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional: numeral 21: Llamar la atención al asambleísta que se aparte del tema en discusión, que usare términos descomedidos e impropios, pudiendo suspender la intervención del mismo cuando no acatare tal disposición..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señor asambleístas, |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

por favor, les pido a quienes vayan a intervenir nos apeguemos al punto que estamos tratando en el Orden del Día de este momento. Tiene punto de información el asambleísta Jaime Olivo.-----

EL ASAMBLEÍSTA OLIVO PALLO JAIME. Creo que tengo el mismo derecho y yo sí conmino a que no griten, en primer lugar, no griten, y los indígenas cuando gritamos actuamos. Señor Presidente, a mí no me gusta gritar y dos años he sido muy respetuoso, pero cuando las injusticias se dan por personas y por intereses personales violando la Constitución, ahí si me toca gritar y por eso, pero respetuosamente ni me gusta nombrar. El trabajo de la Asamblea se ve estancado muchas veces por los intereses personales y eso el pueblo no quiere, el pueblo quiere trabajo, quiere seguridad, quiere educación. Y por si acaso, no soy gladiador. Señor Presidente, en cuanto a la Resolución aprobada o la que estamos debatiendo, la masificación de las cárceles, la masificación de las cárceles, si no se acaba con la pobreza, las cárceles seguirán llenándose, primero combatamos la pobreza, el empleo, el trabajo digno, ahí podemos hablar de una rehabilitación, porque caso contrario es imposible por más que reformemos el Código Orgánico Integral Penal, hagamos más leyes; si no se combate la pobreza seguiremos la masificación en la cárcel, y cuando tengamos funcionarios ineptos que esperan que se mueran los PPL, como Ernesto Pazmiño renunció cuando ya no había salida, cuando dejó morir con esos funcionarios, compañero Presidente, imposible, queremos funcionarios que vayan a trabajar por el bien de la seguridad. Y, finalmente, la independencia judicial, eso es lo más importante, la seguridad jurídica, si no hay independencia judicial



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

precisamente no podemos hablar de un Estado constitucional de derecho. Por eso invoco, el trabajo no tiene que ser por los gritos o la imposición de dos y tres compañeros, el trabajo tiene que ser de manera respetuosa pensando en el bien común. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Tiene punto de información, asambleísta Vicente Taiano.-----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. Gracias, señor Presidente encargado de presidir la Sesión. Mi punto de orden es jurídico y está estrictamente vinculado con el Proyecto de Resolución propuesto por el asambleísta Suquilanda, más allá en lo de fondo concordar con las expresiones de la asambleísta Reyes, del asambleísta Celi y del asambleísta Rohón. Señor Presidente, si bien es cierto compartimos, y creo que absolutamente todos los integrantes de este Pleno en lo de fondo, en la intención y el tema propuesto por el asambleísta Suquilanda, debemos ser claros y hacer las cosas bien, desde el punto de vista jurídico. Y bajo ningún concepto permitir nuevamente, que la pelota quede boteando y que cosas como la Resolución del CAL, la Resolución de la semana pasada que aquí fueron muy cuestionadas y debidamente argumentadas por la asambleísta Aguiñaga se vuelvan a repetir. Se pueden cometer errores sí, pero dos errores, tres errores, cuatro errores no van a llevarnos a un acierto, más bien van a seguir en detrimento del trabajo que realiza esta Asamblea. Ahora, hablando del tema propuesto del indulto, conceptos claros que están en la Constitución y en la ley, 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

primero, potestad exclusiva, única del presidente de la República, razones por las que se pueda dar un indulto, fundamentalmente, Presidente y señores asambleístas, razones humanitarias que tienen evidentemente una fundamentación jurídica. Por lo tanto, no podemos confundir conceptos en una Resolución de hacinamiento y de rehabilitación. Y ojo, que no se me malinterprete, y sobre todo por allá la nueva mayoría que seguramente lanzan piedras, yo no estoy en contra de que se trate el tema, estoy haciendo una argumentación en beneficio de todos nosotros, de la Asamblea, de que las cosas se hagan bien y que este tema, primero quede claro, señor Presidente, lo puede recibir y va a ser una Resolución más, un exhorto más de los quinientos que hemos hecho durante estos dos años. Y sería mentirle al PPL, al familiar que cree que esta es la puerta abierta a una solución, yo creo que hay que ser claros y sinceros, punto uno. Y punto dos, si queremos verdaderamente discutir este tema a fondo, si queremos verdaderamente dar una herramienta que resuelva o sirva como un camino, ahí está, una reforma que inclusive en la que yo tuve puntos encontrados por un tema puntual, pero que ha sido bien llevada adelante por la pasada Comisión de Justicia, presidida por la abogada Aguiñaga, que aquí está, con quien hemos diferido muchas veces pero es allí, Presidente, cuando se debe tratar el tema, está en esa mesa que usted dirige, en el señor que sale caminando y entra caminando, decidir ponerlo aquí en el Orden del Día, Presidente, cuando queramos tratar el tema con frontalidad pónganlo en este Pleno, discutamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta, terminó su tiempo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO BASANTE VICENTE. ...Brevemente, recomiendo a todos los asambleístas que han propuesto este tema, que lo tratemos, porque aquí sí lo vamos a resolver, ahí sí en nuestra competencia vamos a hacer algo. Finalmente, un último mensaje Presidente, y con esto termino y se lo digo con el respeto que le tengo a usted y también al asambleísta Litardo, hay una frase que se me vino a la mente oyendo todo este problema en las comisiones y lo que pasó aquí. Mire, toma mucho menos tiempo, Presidente y señores de la nueva mayoría, hacer lo correcto, que tomarse todo el tiempo del mundo explicando el porqué nos equivocamos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Marcela Holguín.-----

LA ASAMBLEÍSTA HOLGUÍN NARANJO MARCELA. Gracias Presidente. Un buen día para usted, para los colegas asambleístas. Pese a su pedido, necesariamente tengo yo también que referirme a aquello que varios asambleístas aquí en este Pleno ya lo han dicho, coincido plenamente con la asambleísta Cristina Reyes, con el asambleísta César Rohón, con el asambleísta Celi, con el asambleísta Taiano, ya es momento de poner el tema en discusión en el Pleno de la Asamblea Nacional y definitivamente conformar estas tres comisiones. Vamos un mes, señor Presidente y a los medios de comunicación, un mes que los asambleístas no podemos reunirnos ni trabajar porque ustedes ponen el tema en el Orden del Día pero luego no lo quieren tratar. No es posible que sigamos de esta manera, a nosotros nos eligieron para trabajar y si es que hablamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

precisamente de las funciones que tenemos como asambleístas, nuestra principal función es precisamente aquella, trabajar en beneficio de la ciudadanía, no es posible que por la necesidad de un par de asambleístas que tienen la fijación de mantenerse y presidir las comisiones se quede sin trabajo el resto de los asambleístas que conformamos estas tres comisiones. Le pido de la manera más cordial y también nos hacemos eco desde la bancada de la Revolución Ciudadana que finalmente pongamos este tema en discusión, lo solucionemos y vengamos acá a hacer lo que nos corresponde, a trabajar en beneficio de la ciudadanía. Ahora en el tema en mención quiero decirles también, que hoy debatimos un tema que sí, es verdad, merece una solución urgente, pero también una solución integral. La crisis penitenciaria nos ha costado hasta el momento en el país el deceso de veintidós personas privadas de la libertad, por esta razón este debate no puede limitarse a acciones aisladas, acciones que además entre otras cosas deberían haber sido cumplidas sin la necesidad de que exista un exhorto de por medio, estos indultos cuentan ya con un informe favorable y eso lo conocemos todos, me pregunto entonces, cuántas veces habrá que recordarles a los responsables desde el lado de la Asamblea Nacional cuál es el trabajo que tienen que hacer. En el tema del informe favorable, yo me permito sugerirle al asambleísta Suquilanda, que no pongamos una lista detallada, sino que lo hagamos de manera general, por qué razón, porque podemos omitir algún nombre que puede ser que esté considerado dentro de aquella lista que se ha presentado en esta mañana. Me permito recordarles también que el pasado nueve de mayo aprobamos todos los que estamos aquí en esta Asamblea un cambio del Orden del Día sobre



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

la crisis penitenciaria, todos nos mostramos a favor de que este tema sea tratado e incluido dentro del Orden del Día en la Asamblea, el tema se congeló, nunca fue tratado. La semana pasada insistí nuevamente con una segunda propuesta de cambio del Orden del Día que también fue aprobado por unanimidad de los presentes en el Pleno de la Asamblea y tampoco se trató el tema. La crisis penitenciaria no se limita únicamente a balaceras, apuñalamientos, tampoco al hacinamiento carcelario que evidentemente es uno de los más graves y mayores problemas que existe, la crisis penitenciaria es también la violación del derecho, a la presunción de inocencia del acusado; el treinta y cuatro por ciento de la población carcelaria en este momento en el país no tiene sentencia y está con prisión preventiva. La crisis es también un déficit, por ejemplo del sesenta y tres por ciento de agentes penitenciarios en este momento en el país, actualmente existen mil quinientos diez guías para el control de cuarenta y un mil personas privadas de la libertad en cincuenta y cinco centros penitenciarios a nivel nacional. Esto qué quiere decir, que existe un guía penitenciario por cada veintisiete privados de la libertad, cuando la media internacional sugiere que tiene que ser un guía penitenciario por cada diez PPL; qué quiere decir esto en números, que nos falta dos mil quinientos noventa agentes penitenciarios en estos centros de rehabilitación en el país. No obstante de aquello, este Gobierno se ha dado el lujo de prescindir de las escuelas de formación, porque por supuesto está de moda desbaratar todo aquello que funcionó y que se puso en operatividad durante la década pasada. Si hablamos de crisis no podemos omitir todas estas facetas que he mencionado y tampoco podemos conformarnos únicamente con pedir indultos y creer o suponer



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

que la crisis se va a solucionar de esa manera. Las soluciones sí existen, por ejemplo, la propia Defensoría del Pueblo ya había señalado algunas de las acciones emergentes que pueden dar paso a una solución del hacinamiento, provocado principalmente entre otras causas por la lentitud en los trámites de prelibertad y el uso excesivo de la prisión preventiva, sin que esto aplique en delitos, por supuesto de abuso sexual, asesinatos u otros que demanden de una alta peligrosidad. Por todo esto sugiero al colega proponente considere incluir lo que nosotros, todos los que estuvimos presentes en la sesión de la semana pasada, aceptamos ya por unanimidad, solicitar la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea del ex director general del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores, el doctor Ernesto Pazmiño, para que nos venga a explicar sobre los incidentes que se han dado, sobre los veintidós asesinatos que se han dado en el interior de los centros de rehabilitación y también solicitar la comparecencia en este Pleno de la Asamblea ante nosotros del actual Director para que nos dé una explicación de cuáles van a ser los correctivos que se van a adoptar para subsanar aquellas inacciones de este desgobierno, no toleremos el silencio ni seamos cómplices de que se esconda la verdad, todos tenemos derecho a exigir respuestas y también tenemos derecho a que estas renunciaciones no queden ni signifiquen impunidad. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Gracias, señor Presidente. #



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

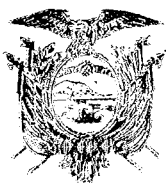
Compañeros asambleístas: Sobre el tema que estamos tratando y propuesto por el asambleísta Byron Suquilanda, tiene varias connotaciones, tiene varios hechos de profundidad, tiene varias circunstancias que no han sido solucionadas desde el campo legal y quiero referirme al Código Orgánico Integral Penal, que desde hace mucho tiempo atrás estamos solicitando que ya por fin se traten todos los cambios que se requieren, las reformas que requiere el COIP, por qué, porque estamos hablando de actos injustos contra los ciudadanos ecuatorianos y que vivimos en frontera. Alguna vez lo había expuesto aquí lo mismo que está pidiendo el compañero Byron Suquilanda, que cómo es posible que sean detenidos de tres a cinco y de cinco a siete años, ciudadanos que por no tener trabajo, en la frontera se han dedicado al contrabando pequeño, minúsculo de pasar cinco, diez, quince, veinte galones de combustible, sea este gasolina o sea este diésel, que esto multiplicado por el valor real no llega ni siquiera al valor de cien o doscientos dólares. Si esto comparamos con el grado de corrupción que hasta el momento no se ha podido solucionar y hablamos de miles de millones y que están libres o están paseándose por diferentes países tanto de Asia, cuanto de Europa u otros países, estamos hablando de un acto de injusticia. Por eso estoy de acuerdo, señor Presidente, que se haga este nuevo exhorto pidiendo el indulto al señor Presidente. Quiero informar al compañero Byron Suquilanda, que en las provincias del norte y fundamentalmente en la provincia del Carchi, hicimos ya este procedimiento, pero esto obedece a un proceso legal en el que hay que presentar toda la documentación correspondiente caso por caso, y así hemos conseguido ya el indulto de veintinueve personas. Pero en todo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

caso, debo ratificar que los centros de rehabilitación habíamos indicado en el caso de la provincia del Carchi, el cupo máximo de PPL o personas que han perdido la libertad, el cupo normal es de doscientas setenta personas y tenemos más de cuatrocientos noventa. Qué es lo que sucede, que allí en mi provincia, la mayoría, el ochenta por ciento de los detenidos son por tráfico de drogas y son de origen colombiano, por qué no damos entonces otra solución. Hemos pedido ya con la debida antelación que haya una repatriación de todos los extranjeros que están dentro de las cárceles, es una medida totalmente adecuada y si sumamos a nivel nacional estamos hablando hasta del diez por ciento de extranjeros, ojalá esto se entienda, ojalá esto se comprenda para encontrar soluciones y bajar los costos de qué está este momento haciendo el Gobierno nacional en beneficio de estos detenidos. Finalmente, señor Presidente, cuando hablamos de cárceles, estamos hablando de una desorganización técnica, se requiere un cambio de estructura, se requiere todo el equipo técnico necesario para implementar dentro de las cárceles, se necesita una readecuación de cada una de las celdas, se necesita equipos de control de visualización permanente porque no puede estar un guardia detrás de un detenido, razón por la que mi pedido, señor Presidente, para que vaya al gobierno, al Ministerio del Interior, que tiene que hacerse una reorganización y reestructuración desde el punto de vista de carácter técnico, caso contrario esto continuará, y las muertes y los asesinatos internos van a continuar porque una organización de bandas y de mafias, y esas serán controladas internamente solamente con aislamiento individualizado, caso contrario esto no funcionará, señor Presidente. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Asambleísta. Ha pedido punto de información el asambleísta Roberto Gómez, para recordarle que tiene dos minutos, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO. Gracias, señor Presidente. Esta Asamblea Nacional se hunde en la imagen del gobierno actual. El CAL, al más puro estilo del ex Consejo de la Judicatura que tanto criticamos, se inventó la nueva figura del error inexcusable, pero ahora para meterle las manos a las comisiones, desde el más allá, seguro que ya lo rebautizaron y lo redujeron al lugar que le corresponde, se cambia a la gente para que las mismas prácticas continúen, cuando quienes abusaron hace dos años de la mayoría que tenían, encontraron una fórmula para administrar la Asamblea, hubo críticas, da lo mismo si se abusa desde la mitad para un lado o desde la mitad para el otro, el abuso permanece. Esta Asamblea Nacional representa a la ciudadanía, y han tenido que pasar casi cincuenta años desde la construcción o más, para que suceda lo que finalmente muchos ciudadanos quisieron hacer, aquí se han visto cenicerazos, se han visto balazos, se han visto peleas y promesas incumplidas, pero hace poco recién se han meado en la entrada de la Asamblea Nacional con el aplauso de muchísimos legisladores y la gente que los veía, por ese lugar donde pasa el presidente de la República actual; que no comparto, la mitad de lo que dice y la otra mitad seguramente es mentira, por esa entrada donde muchos de nosotros entramos aquí todos los días y luego cantamos el Himno Nacional, señores asambleístas, lo que se pretende hacer con esa burda Resolución...-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acabó su tiempo, señor Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO. ...basado en un informe jurídico del CAL, es una vergüenza. Estamos a tiempo de corregir y devolverle la dignidad a una Asamblea que la gente espera mirar hacia arriba y no hacia abajo. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Cristina Reyes.-----

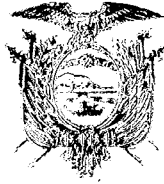
LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Gracias señor Presidente. Que conste que nadie ha menospreciado la importancia, en vista de los últimos acontecimientos, hemos visto videos en los cuales con vendettas y ajusticiamientos han matado a muchas personas dentro de los centros de privación de la libertad. Como lo dije inicialmente, el Gobierno ha perdido el control, ha perdido el control de los centros de rehabilitación social del país, que han pasado a ser centros de negocios, de mafias, centros de operación de mafias y centros de vendettas de mafia, hemos visto balaceras, hemos visto a través de los videos, como dije, cosas que no debieron haber pasado, pero evidentemente y aquí ya lo han mencionado, esto es mucho más profundo que hacer un exhorto al presidente de que tiene que conceder ciertos indultos, este es un tema estructural en el que hay que tomar acciones, acciones que no pueden pasar de pocos días, lo dijo el asambleísta Taiano, es correcto que entre las atribuciones y deberes del presidente, en el artículo ciento cuarenta y siete de la Constitución, numeral dieciocho, está conceder indultos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

pero quiero recordarles que no es así tan fácil de vincular el hacinamiento de las cárceles, de las mafias de las cárceles, la inseguridad que hay en las cárceles, producto de las malas decisiones o producto de no tomar medidas, con que esto se va a resolver, con que el Presidente empiece a indultar a todo el mundo. Les recuerdo que los artículos setenta y tres y setenta y cuatro del COIP señalan que se pueden conceder amnistías por delitos políticos, indultos, por motivos humanitarios principalmente, y también tiene ciertas restricciones en cuanto a delitos contra la administración pública, no se puede conceder indultos a quienes han cometido genocidio, desapariciones forzosas, secuestro, etcétera, incluso habíamos también planteado en el caso de los indultos que concede la Asamblea y que podría conceder la Asamblea Nacional, en el caso de delitos sexuales, no se lo haga. Cuáles son las acciones concretas, más allá de estas resoluciones que podemos aprobar y seguimos dilatando las acciones urgentes que debe tomar la Asamblea Nacional. Está claro que el primero, es tomar control de los centros de rehabilitación social, controles de los ingresos, por qué tienen los PPL, por qué tienen las personas que están sentenciadas, están en las cárceles, armas; por qué tienen celulares; por qué tienen armas blancas, con las que se ajustician unos a otros, porque claramente en los controles de ingreso de las armas alguien se está haciendo de la vista gorda, hay funcionarios que están compinchados, debe haber guías privados o no le sé, públicos que están permitiendo el acceso. Yo me pregunto, se han gastado millones de dólares, millones de dólares en todos estos años en la construcción de estos centros de rehabilitación social y pues dónde están estos aparatos, escaners, aparatos de seguridad para un ingreso con dignidad por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

supuesto de los familiares que van a visitar a sus seres queridos que están en la cárcel. Hace poco en la ciudad de Guayaquil a través de un reportaje de Teleamazonas, se denunció cómo a mujeres, madres, esposas, hijas, que iban a visitar a sus familiares se atentaba contra su dignidad, se les metía los dedos en sus partes sexuales. Yo me pregunto, dónde está toda la plata que se botó supuestamente en la compra de estos aparatos para que haya escaners y para que haya altas medidas de seguridad en el ingreso de las cárceles. Claramente ahí también se está fallando, ahí también hubo un chanchullo, porque cómo es posible que vulneren de esa manera y humillen a las mujeres de este país, estoy hablando del caso del Centro de la Penitenciaría del Litoral de Guayaquil, y las armas, la droga, las pistolas entran y salen como un negocio y matan a la gente y nadie hace nada. Entonces, el exhorto que tiene que hacer esta Asamblea es para pedirle al presidente que indulte, que indulte, no es así, señor Presidente, no es así, no es así, tan fácil, no es así aunque evidentemente se dé con buena fe y del afán de contribuir a través de generar un debate, de contribuir con una solución que ha hecho el asambleísta Suquilanda, los controles de ingreso de las armas, algo está fallando, hay alguien compinchado, hay chanchullo ahí. Es fundamental que más allá del decreto de excepción, se trabaje también en quitar ciertos privilegios a ciertos reos y mejorar los filtros de ingreso junto a la fuerza pública. Lo importante como lo he dicho, es que el Gobierno tome el control de las cárceles inmediatamente, porque el control ahora mismo está en las mafias y no en las autoridades. Las cárceles y alguien aquí ya lo mencionó, deben dejar de ser espacios de especialización de la delincuencia y ser de auténtica rehabilitación, rehabilitación social. Dice



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

nuestra Constitución, para que una persona que ha cometido un delito, que ha agredido, que ha ofendido a la sociedad, algún día salga y se supone se reinserte para ser una persona de bien, pero lo ha dicho el asambleísta Rohón, qué aprenden en las cárceles, aprenden un oficio, aprenden una carrera, se perfeccionan en los delitos, se vuelven más sofisticados, hay las redes ahí adentro, se hablan por teléfono, dicen que hasta salen, qué es lo que está pasando. Entonces, dónde están realmente los mecanismos de reinserción laboral, parcial, de reinserción educativa, otros mecanismos similares que nos permitan realmente pensar que además los recursos que invierte el Estado ecuatoriano están siendo bien utilizados para dar dignidad realmente a las personas que están privadas de su libertad. Medidas y acciones efectivas, señor Presidente, sino esto va a seguir en un descontrol total, la matanza, la venganza y el ajusticiamiento va a continuar si las autoridades no toman primero el control de las cárceles ecuatorianas. Así que debo dejar en claro que comparto con el asambleísta Taiano, esto no es un mecanismo para parar las sangrientas vendettas que se están dando ahora mismo en los centros de rehabilitación social del país y sino que se deben tomar acciones de esta naturaleza para poder parar con este desangre y con estas vendettas. Y le reitero para concluir, señor Presidente, que aparentemente a algunos les ha enojado que se haya tocado el punto, este es un tema importante sí, pero mientras esta Asamblea siga así tambaleando, mientras esta Asamblea siga ofendiendo a la ciudadanía con un comportamiento poco democrático, mientras no termine de conformar sus comisiones especializadas, con las que trabajamos todos los días, señor Presidente; la Comisión de los Derechos de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

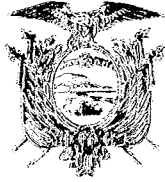
Asamblea Nacional

Acta 598-A

Trabajadores debe trabajar, no puede parar en un gran problema en la seguridad social; la Comisión de Educación ni qué decir y la Comisión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, mientras sigamos dilatando el tema, mientras sigamos bateando el tema se nota cada vez más que tienen algún problema de reparto y eso no es problema del país, señor Presidente. Le pido, por favor, este tema lo podemos seguir discutiendo, pero ponga en consideración el punto del Orden del Día que nos permita reestructurarnos y que nos permita decir que ahora sí la Asamblea puede trabajar de manera responsable por los temas que todavía nos demanda el país y usted lo sabe hasta la saciedad, empleo productivo, seguridad social y educación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidente. Buenos días, señores legisladores. Bueno, yo quisiera enfocarme primero en este Proyecto de Resolución, pero antes de decir eso, sí mencionar que en los últimos días, es lamentable que la Asamblea Nacional del Ecuador sea el hazmerreír del Ecuador, y por qué digo esto, porque luego de haber aprobado a través de una fe de erratas una Resolución que pone en vigencia una norma derogada, sí me llama la atención que hoy estemos discutiendo un Proyecto de esta magnitud con la complejidad que significa el sistema penitenciario de nuestro país, con tanta ligereza, porque ciertamente los señores legisladores están molestos y legítimamente, porque no se ha respetado el Orden del Día de este Pleno. 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

Es por eso, Presidente, que debemos corregir el proceder de lo que hoy pasa en el Pleno de la Asamblea Nacional, porque al fin del día no se decide quiénes votaron a favor o quiénes votaron en contra, nos arrastra a todos, no importa de qué tendencia ideológica sean. Hoy los titulares de los medios de comunicación ponen cosas como “el Pleno de la Asamblea Nacional ha enloquecido”, no dijeron qué bancada, no dijeron qué tendencia, lo que sí Presidente, es que eso requiere una rectificación de la Presidencia de la Asamblea Nacional. Adicionalmente a eso, ya que no solamente quedamos mal por la fe de erratas, sino por una Resolución del CAL ilícita, ilegal e ilegítima, donde se deja sin efecto lo que decide una Comisión, es una barbaridad y han sentado un precedente absolutamente absurdo para el proceder y la ejecución del trabajo de las comisiones. Pero más allá de eso, hoy que estamos revisando lo que a todos nos preocupa, el hacinamiento carcelario, yo quisiera decirles, señores legisladores, que suena bien lo que ustedes dicen hoy, están preocupados por lo que sucede en nuestras cárceles, pero las casi ciento veinte propuestas de reformas al Código Orgánico Integral Penal que revisó la Comisión de Justicia, propuestas en su mayoría por muchos de ustedes, casi todas, por no decir el cien por ciento de ellas proponían aumento de penas, entonces, de qué coherencia estamos hablando. Y también me llama la atención y agradezco las palabras del asambleísta Taiano, no fue solamente mi trabajo, Asambleísta, fue el trabajo de la Comisión, Legisladores absolutamente comprometidos que entendieron cuál es el derecho, que entendieron cuál es la lógica y cómo fracasó la política punitiva de este país, no se van a resolver los problemas con un indulto, asambleísta Suquilanda. Yo quisiera que fuera así, no va a pasar,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

eso es un mero parche, estamos viendo el árbol, solamente el árbol y no el bosque, dentro de un problema que es estructural, un problema que pasa no solamente por reformar el Código Orgánico Integral Penal, donde algunos se escandalizan, algunos legisladores se escandalizan, cuando hablamos de dosificar las penas en los delitos contra la propiedad, y entonces decimos, aquí un Legislador dice, contrabando minúsculo, el contrabando de acuerdo al tipo penal es contrabando, ni minúsculo ni medio minúsculo ni más minúsculo, es contrabando, cuando hablamos de dosificar las penas en tipos penales contra la propiedad como por ejemplo el robo, porque no es lo mismo el robo con amenaza, que el robo con fuerza, que el robo con algunas otras circunstancias que pueden poner en riesgo la vida de una persona, ahí sí entonces les parece mal, porque el discurso populista es metamos a todos presos; queremos modificar el contrabando minúsculo de acuerdo a la propuesta de un Legislador, pero sí merece que tenga más de cinco años de cárcel una persona que se robó un celular, eso es lo que estamos discutiendo. Sincerémonos, es bonito el discurso, no necesariamente resuelve los problemas, no va a pasar, señores legisladores; aquí esos mismos legisladores hablan de eliminar los umbrales para el tema de consumo y determinación de las penas en materia de drogas, esos mismos legisladores en este Pleno, cuando la primera causa de privados de libertad es por drogas en este país, la segunda causa de privados de libertad en este país es por delitos contra la propiedad, en nuestras cárceles están los hijos de las madres más pobres de nuestro país y no les duele y no va a resolver una Resolución de indulto eso, sino que tengamos un Código Orgánico Integral Penal, eficiente, eficaz, pero al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

mismo tiempo, operadores de justicia que sepan lo que tienen que hacer, que no se vendan al sistema porque en las cárceles no están los Pablo Escobar, están los hijos de las madres pobres de Monte Sinaí, de mi ciudad, y a mí sí me duele, porque ese chico necesita una mano amiga, ese chico necesita ayuda, necesita terapia, necesita medicamentos para su síndrome de abstinencia, no palo, no garrote, no merece el dolor de sus padres, que lo único que le piden es una oportunidad. El sistema punitivo debe cambiar y para eso, debemos sincerar nuestro discurso. Insisto al asambleísta Suquilanda, es indispensable no poner listados dentro de la propuesta, a quienes el indulto es competencia exclusiva y absoluta del presidente de la República, no falta un exhorto nuestro, además nuestros exhortos creo que últimamente le importan poco al presidente de la República también. Lo que tiene que venir aquí, e insisto en apoyar la propuesta de mi compañera Marcela Holguín, donde venga a dar cuentas un hombre al que yo respeté por muchos años, que es Ernesto Pazmiño, un hombre que viene formado de derechos humanos, pero que lamentablemente dijo que los privados de libertad son parásitos, y me extraña. Quiero pensar como alguna vez alguien usó una frase: "Que el poder no lo consumió", quiero pensar que no. Cuando uno está vinculado a los derechos humanos, eso trasciende, más allá de cualquier poder o cargo en el que puede estar y por eso es indispensable que él venga y venga a rendir cuentas, venga a contarnos por qué todo lo que hoy está en nuestro Código Orgánico Integral Penal que se refiere al sistema de rehabilitación, que se refiere básicamente a los tipos de régimen cerrados, semiabierto, que se refiere a los tratamientos integrales, al plan de vida que debe tener un privado de libertad, eso es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

lo que tenemos también que centrarnos en esta discusión. Así que yo sugiero que se incluya también en ese Proyecto de Resolución que venga a dar cuentas sobre la aplicación de lo que dispone el Código Orgánico Integral Penal de nuestro país. Hoy tenemos que ver, hoy, en un medio de comunicación escrito de nuestro país, ha circulado un video de un privado de libertad que dice que no tiene alimento, que no tiene vestimenta, que no tiene los insumos básicos para el aseo personal y creemos que podemos solucionar cosas incrementando las penas en nuestro país. Señores, en los mundos modernos, en los países desarrollados, que tienen cuarenta años adelante que nosotros, las cárceles, los problemas estructurales hoy no se resolvieron construyendo más centros de rehabilitación. ¿Saben cómo se resolvió?, se resolvió con leyes justas, con leyes que eviten discrecionalidad a los operadores de justicia, se resolvió poniéndole una pausa al exceso de la prisión preventiva, el treinta por ciento de nuestros privados de libertad tienen prisión preventiva en el Ecuador, no tienen sentencia condenatoria en firme, con lo cual su principio de inocencia sigue vigente, y también, por supuesto, estos países que resolvieron sus sistemas, sus sistemas en términos generales estructurales de políticas en torno a resolver problemáticas criminales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. ... Me queda un minuto Presidente. Básicamente lo resolvieron con trabajo, con empleo, con acompañamiento, con políticas sociales. No seamos demagógicos, no /



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 598-A

le ofrezcan a un indultado algo que no pueden concederle o a una persona que está solicitando un indulto. El dolor de las familias está de por medio, un privado de libertad sigue teniendo esposa, sigue teniendo hija, sigue teniendo madre y ustedes a veces lo olvidan. Y es importante que se respeten los derechos en nuestro país, comenzando por nosotros los legisladores. Gracias, Presidente.-----

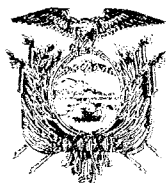
EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Fabricio Villamar.-----

V

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. Muchísimas gracias, Presidente. Estimados colegas. Les voy a rogar treinta segundos de su atención y Presidente si es que usted es tan gentil y con su venia me permite dar lectura al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, proceder.-----

EL ASAMBLEÍSTA VILLAMAR JÁCOME FABRICIO. "De la reconsideración. Cualquier asambleísta podrá solicitar la reconsideración, sin argumentación, de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional, por el Consejo de Administración Legislativa o por las comisiones especializadas, en la misma o en la siguiente sesión. La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la

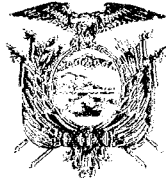


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado". Hago esta regresión, Presidente, porque en la sesión del día jueves que es esta misma sesión, la Asamblea Nacional decidió reformar la Ley por medio de una Resolución y esto es absolutamente contrario a los principios del Derecho. Pero como si esto fuera poco, tampoco se cumplió con la entrega que tenían que hacerles a los legisladores, a las damas y caballeros aquí presentes, con cuarenta y ocho horas, del Proyecto que debía ser votado. En tal sentido, si usted sigue sumando las ilegalidades de este proceso, en lo que nos vamos a encontrar es que hemos violado la Constitución y hemos, porque a pesar de que muchos de nosotros no votamos porque esa Resolución, es del cuerpo colegiado, Asamblea de la República, la que termina aprobando una Resolución de fe de erratas con la cual se cambia una ley. El error Presidente es el siguiente: Ninguno de los asambleístas aquí, tuvo un elemento que le permita saber si es que en efecto el error se deslizó, eso no sucedió y a pesar de que desde mi despacho hemos solicitado por más de dos semanas la información a la Comisión respectiva, aún no la recibimos. Creo que es importante que el Pleno revea esto porque básicamente somos el hazmerreír de cualquier estudiante de Derecho de la República, pero estamos afectando además la seguridad jurídica de la República del Ecuador. Yo creo que el Ecuador se merece muchísimo más que lo que aprobamos el día jueves. Mire, Presidente, para que todos estemos tranquilos, yo mociono que reconsideremos la Resolución del día jueves, respecto de la Ley del Adulto Mayor, creo que es necesario, creo que es sano para la Asamblea, la Asamblea que usted está presidiendo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

Presidente, creo que es necesario, si ya los colegas deciden que no quieren ratificar está bien y pongámosle otra mancha más al tigre, podemos vivir con eso. En caso de que la Asamblea decidiera reconsiderar, la moción que quiero proponer durante el proceso de discusión, es que esperemos un rato, verifiquemos cuál fue realmente el debate en la Comisión, si es que algún Legislador en efecto puso que tenía que derogarse tal artículo o tal capítulo de tales leyes, tiene muchísimo sentido la fe de erratas, si es que no es así, habremos caído en una reforma, por medio de una Resolución, a quien se le ocurre además con mayoría simple. Si es que por otro lado, el grave problema que tienen es económico, porque la Asamblea puede haber cometido un error pero el presidente de la República también pues, que el presidente de la República es colegislador y el presidente de la República también está obligado a verificar la constitucionalidad de los actos. Por mi cuenta, Presidente, yo le puedo demostrar lo siguiente, el Proyecto de Ley que llegó, no tenía esas derogatorias, el Proyecto de Ley para el primer debate las incluía y el Proyecto de Ley que se debatió en segundo debate, también las incluía, por lo tanto, podríamos estar ante una secuencia de errores, ojalá de buena fe, o en su efecto, hubo algún vivaracho que metió ese texto que habrá que determinar. Por lo pronto, Presidente, he mocionado, le ruego someta mi moción para la reconsideración de la Resolución del día jueves. Muchísimas gracias, Presidente.-----

LA SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción? Señor Secretario, existe una moción de reconsideración, por favor, tome votación.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

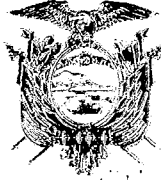
Asamblea Nacional

Acta 598-A

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Noventa y nueve asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción de reconsideración presentado por el asambleísta Fabricio Villamar, respecto de la Resolución aprobada en sesión quinientos noventa y ocho del seis de junio de dos mil diecinueve, la cual dispone la fe de erratas en la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores, señor Presidente. Señores y señoras asambleístas, por favor, consignent su voto. Señor Presidente, tenemos un problema en la curul del asambleísta Marcelo Simbaña, en un minuto tenemos solucionado el problema, señor Presidente. Señor operador, presente resultados. Ochenta y dos votos afirmativos, dos negativos, cero blancos, quince abstenciones. Ha sido aprobada la reconsideración de la moción presentada por el asambleísta Fabricio Villamar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se suspende la sesión cinco nueve ocho y por favor, iniciemos la sesión quinientos noventa y nueve.-----

EL SEÑOR PROSECRETARIO GENERAL TEMPORAL. Sí, señor Presidente, se toma nota. Por favor si nos ayuda con cinco minutos hasta poder hacer los cambios respectivos en las curules electrónicas.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 598-A

VI

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las once horas cincuenta y tres minutos.-----


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente de la Asamblea Nacional


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional


RPS/MAT